

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 10 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.310 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Claudio Luna Vallejos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para empastado".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

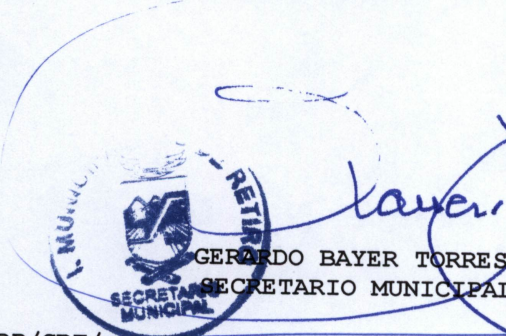
NOMBRE : Claudio Luna Vallejos
RUT : 15.157.177-8
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
EN
LOCAL : Aguaentrete.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Jueves 31 de Octubre de 2013	23:00 a 24:00 y de 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para empastada

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Claudio Luna Vallejos, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE**, durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aod.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros